

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR BENJAMIN EDWARD NOEL LYSTER-BINNS, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, CONCURRENTE DESDE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 167-2020, aprobado el 12 de noviembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 213 del 17 de noviembre de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las tres de la tarde, del día diez de noviembre del año dos mil veinte, de las manos del Excelentísimo Señor **Benjamín Edward Noel Lyster-Binns**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante el Gobierno de la República de Nicaragua, Concurrente desde la República de Costa Rica, expedidas en la Corte de St. James' s el día veintisiete de octubre del año dos mil veinte, por Su Majestad la Reina Elizabeth Segunda.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo **Señor Benjamín Edward Noel Lyster-Binns**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, Concurrente desde la República de Costa Rica.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día doce de noviembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.